



Secretaría de Estado de la Mujer

SEM

Dirección de Planificación y Desarrollo

Departamento de Seguimiento y Evaluación

Informe de Gestión

Agosto 2008 - Agosto 2009

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana

INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Estado de la Mujer (SEM), creada mediante la Ley No. 86-99, de fecha 27 de mayo del año 1999, es el organismo responsable de establecer las normas y coordinar la ejecución de políticas, planes y programas para la construcción de la igualdad entre mujeres y hombres a nivel del Estado, en articulación con la sociedad civil. La referida Ley establece que la Secretaría de Estado de la Mujer tiene las siguientes funciones:

- a. Definir normas y políticas, establecer mecanismos para operativizar el compromiso del Estado con la erradicación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
- b. Coordinar con instancias públicas y de la sociedad civil la formulación y puesta en marcha de un Plan Nacional de Equidad de Género a corto, mediano y largo plazo.
- c. Articular, coordinar y co-ejecutar acciones con los organismos del Estado para asegurar que las políticas, programas y proyectos sectoriales contemplen criterios de igualdad y equidad de género.
- d. Evaluar las políticas públicas tomando en cuenta su impacto sobre las mujeres y proponer medidas para fortalecer ese impacto.

Partiendo de los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género 2007-2017, PLANEG II, la SEM desarrolló acciones tendentes al cumplimiento de su misión, coordinando acciones intersectoriales y con la sociedad civil, así como para cumplir con los compromisos y convenios internacionales suscritos por el país.

El PLANEG II fue elaborado con la participación y el consenso de organismos del Estado, organizaciones de la sociedad civil e instituciones no gubernamentales que trabajan a favor de lograr la igualdad y equidad de género y estableció una doble estrategia complementaria para avanzar en la construcción de la equidad y la igualdad entre mujeres y hombres: a) La puesta en marcha de mecanismos para la institucionalización y la integración de la perspectiva de género en todos los programas y proyectos, desde la planificación hasta la ejecución de los mismos y en todos los ámbitos de actuación y b) Promoción de acciones específicas para lograr la equidad.

El PLANEG II establece siete grandes temas nacionales prioritarios para enfrentar las limitaciones que existen en la sociedad dominicana, encaminados a lograr la igualdad y equidad de género entre hombres y mujeres:

- 1- Promover una cultura de igualdad y equidad de género.
- 2- Garantizar todos los derechos de las mujeres y el pleno ejercicio de su ciudadanía.
- 3- Fortalecer el empoderamiento económico e impulsar la superación de la pobreza de las mujeres.
- 4- Promover el liderazgo, la participación y representación política y social de las mujeres a favor de la igualdad de género.
- 5- Favorecer el acceso igualitario de las mujeres a bienes y servicios de calidad.
- 6- Erradicar cualquier forma de violencia contra las mujeres en todo su ciclo de vida.
- 7- Promover la plena participación de las mujeres en la Sociedad de la Información y el Conocimiento.

A partir de los lineamientos establecidos en el PLANEG II, la SEM concentró sus esfuerzos en la ejecución de planes, programas y proyectos dirigidos a avanzar en la concreción de los propósitos antes enunciados.

Los resultados obtenidos en el periodo agosto 2008 – agosto 2009, y que se enumeran en el presente informe, han sido fruto del trabajo responsable, comprometido y calificado de un equipo identificado con la responsabilidad que institucionalmente corresponde afrontar a la Secretaría de Estado de la Mujer.

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE LA MUJER

MISIÓN

Definir y liderar la ejecución de políticas públicas, planes y programas que contribuyan a la igualdad y la equidad de género y al pleno ejercicio de la ciudadanía de las mujeres.

VISIÓN

Ser un ministerio líder, innovador y plural, reconocido por su capacidad de influir en la transformación de la sociedad para que mujeres y hombres disfruten de igualdad de derechos y oportunidades.

VALORES

Compromiso

Igualdad

Equidad

Solidaridad

Integridad

Respeto a la Diversidad

Responsabilidad

Informe de Gestión

Agosto 2008 - Agosto 2009

Durante el período agosto dos mil ocho (2008) agosto dos mil nueve (2009), la Secretaría de Estado de la Mujer desarrolló y obtuvo logros y avances significativos en favor de la igualdad de la mujer dominicana. Con ese propósito fueron ejecutadas diversas acciones tendentes a promover y garantizar la inclusión de la perspectiva de género en las políticas, planes y proyectos públicos.

1. Potenciar la inclusión del enfoque de género en las políticas públicas

Plan Nacional de Equidad e Igualdad de Género (PLANEG II)

Se trabajó priorizando el fortalecimiento del proceso de posicionamiento del Segundo Plan Nacional de Equidad e Igualdad de Género II 2007-2017, como herramienta para la inclusión de la perspectiva de género en los planes, programas, acciones y proyectos que se realicen en las instituciones del Estado dominicano, permitiéndonos dar seguimiento a la ejecución de las políticas públicas en materia de género:

Cinco (5) encuentros regionales con la participación de ciento veinte (120) representantes de las Oficinas Provinciales y Municipales de la Mujer, en el Distrito Nacional y las regiones Sur, Este, Norte y Nordeste, con los/as cuales se socializaron los contenidos y estrategias del PLANEG II.

Un (1) encuentro con treinta y nueve (39) secretarios/as y subsecretarios/as de Estado y directores generales, para motivarlos sobre su responsabilidad en el impulso y puesta en marcha de las líneas estratégicas del PLANEG II y el Decreto que crea las Oficinas de Equidad de Género y Desarrollo. Se logró la designación de las comisiones que en cada sectorial conformarán la Oficina de Equidad de Género¹.

Un (1) encuentro con cuarenta y tres (43) técnicos/as de las áreas de planificación de veintiuna (21) instituciones para capacitarlos/as en Planificación Institucional y Sectorial con enfoque de Género y su articulación con el PLANEG II.

Cuatro (4) encuentros regionales con ciento veintitrés (123) representantes de las instituciones y organizaciones de la sociedad civil, en las regiones Sur, Este, Norte y Nordeste, a quienes se les capacitó en los contenidos, estrategias y líneas de acción del PLANEG II, a fin de asumirlo en sus políticas, planes, programas y proyectos.

Dos (2) encuentros con organizaciones de la sociedad civil del Distrito Nacional y provincia Santo Domingo y las regiones Norte y Nordeste para socializar los contenidos del PLANEG II. (Enero-marzo 09).

La SEM fortaleció las capacidades institucionales de las *Oficinas de Equidad de Género y Desarrollo (OEGDs)* existentes: Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS), Secretaría de Estado de Educación (SEE), Secretaría de Estado de Trabajo (SET), Secretaria de Estado de Juventud (SEJ) y la Secretaría de

1. Mecanismos de articulación y coordinación interinstitucional para la ejecución del Plan Nacional de Equidad e Igualdad de Género instituidos mediante el Decreto 974-01 y el Reglamento 163-04 para su aplicación

Estado de Cultura, cuyo personal recibió capacitación en Planificación con Perspectiva de Género.

Diecinueve (19) nuevas Oficinas de Equidad de Género y Desarrollo (OEGDs) se encuentran en proceso de constitución para el presente año dos mil nueve (2009). Quince (15) corresponden a las sectoriales: Secretaría de Estado de Hacienda (SEH), Secretaría de Estado de Deportes, Educación Física y Recreación (SEDEFIR), Secretaría de Estado de Interior y Policía, Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, Secretaría de Estado de Industria y Comercio, Secretaría de Estado de Cultura, Instituto Agrario Dominicano (IAD), Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD), Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), Dirección General de Migración, Fiscalía del Distrito Nacional, Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), Policía Nacional (PN), y la Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DGDC), cuyo personal (19) designado de manera formal, fue capacitada/o en aplicación del PLANEG II.

También, se integraron a este proceso los Ayuntamientos de Pedro Brand, Guayacanes, Boca Chica y Santo Domingo Este, en el marco de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, la cual en su Art. 21, Acápito d., establece que los cabildos dedicarán un cuatro (4) por ciento (%) del presupuesto a programas educativos de género y salud. En tal sentido, las autoridades y directivas/os de los ayuntamientos mencionados han sido capacitadas/os sobre la normativa que sustenta la constitución de las Oficinas de Equidad de Género y Desarrollo (OEGDs).

Política de Prevención de la Trata y Tráfico de Personas

Se ha mantenido la coordinación con las instituciones y organizaciones vinculadas al tema de la Prevención de la Trata y Tráfico de Personas, Comité Interinstitucional de Protección a la Mujer Migrante (CIPROM), Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Procuraduría General de la República (PGR), Centro de Orientación Integral (COIN), Dirección General de Migración (DGM), Secretaría de Estado de Turismo (SECTUR), Movimiento de Mujeres Dominico-Haitianas (MUDHA), Organización Internacional del Trabajo (OIT), Asociación Tú Mujer y la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS), entre otras.

Fue socializado con las instituciones que conforman el CIPROM² la revisión de la Ley 137-03, Reglamento y Reforma del Decreto que crea el Comité Interinstitucional para la Protección de la Mujer Migrante (CIPROM).

Cuarenta (40) técnicas/os representantes de instituciones gubernamentales y no gubernamentales, capacitadas/os a través de la ejecución de la V Ronda del Diplomado sobre “Migración, Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas”, el cual se coordinó con el Comité Internacional de Protección a la Mujer Migrante – CIPROM, La Facultad

² Creado mediante Decreto 97-99, con la Misión de contribuir a la prevención y reducción de los problemas sociales y económicos generados por la emigración y el tráfico de personas fuera del país. Este mecanismo nacional de coordinación está integrado por la Secretaría de Estado de la Mujer, Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, Secretaría de Estado de Trabajo, Dirección General de Migración, Oficina de Fondos Europeos para el Desarrollo, Asociación Nacional de Hoteles y Restaurantes, Programa de Prevención del Uso Indebido de Drogas, Centro de Investigación y Orientación Integral, Coordinadora de Animación Sociocultural, Oblatas del Altísimo Redentor, Organización Internacional para las Migraciones, entre otras entidades vinculadas de manera ad-doc.

Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNPFA), con el objetivo es contribuir con la formación de profesionales y activistas sociales a los fines de que se coloquen en capacidad de aportar al establecimiento y fortalecimiento de instituciones y mecanismos, que garanticen la implementación de políticas migratorias integrales desde una perspectiva de género y con un enfoque en los derechos de la mujer migrante. La propuesta curricular abarcó ochenta (80) horas de docencia presencial.

Doscientos setenta (270) jueces, abogadas/os y fiscales de la región sur fueron sensibilizados y capacitados en el tema Migración Irregular en Condiciones de Riesgo y la Trata de Personas.

A partir del aprovechamiento de las capacidades instaladas en las Oficinas Provinciales y Municipales de la Mujer en todo el país, se trabaja para dotar de las herramientas metodológicas y conceptuales necesarias para la activación de los Puntos de Orientación en Trata y Tráfico de Personas, a fin de fortalecer la capacidad nacional de identificación, asistencia inicial y derivación a víctimas de trata y tráfico.

Este programa interinstitucional se coordina con la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS) en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Sociedad Civil Dominicana Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas, que ejecuta esa entidad, en el Distrito Nacional y las provincias San Cristóbal, San Juan de la Maguana, Barahona, Dajabón, Monte Cristi, Higüey y Hato Mayor, para potenciar los

esfuerzos y las iniciativas de ambas instituciones en el eje Trata y Tráfico Ilícito de Personas. Dicha coordinación se ejecuta en los ámbitos locales y desde la sede central de la SEM, a través de la mesa técnica SEM/FINJUS.

2. Fomentar, monitorear y dar seguimiento a la inclusión de la perspectiva de género en los procesos de reforma y adecuación del marco jurídico del país.

Con el propósito de avanzar en esta línea de trabajo, y en articulación con actores relevantes como el Congreso Nacional, la Comisión de Género del Senado y de la Cámara de Diputados, el Centro de Representaciones de la Cámara de Diputados, la SEM impulsó acciones garantizando en el Congreso Nacional la participación y presentación en Vistas Públicas de las propuestas con perspectiva de género en las leyes que se conocen en el Congreso Nacional.

En ese sentido, la SEM ha tenido una calificada participación en las vistas públicas de la Ley de Partidos y Agrupaciones Políticas, con una propuesta sobre la perspectiva de género en la revisión de la misma.

Con el Consejo Nacional de Reforma del Estado (CONARE), la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), la Fundación Friederich Ebert y el Centro Dominicano de Asesoría e Investigaciones Legales (CEDAIL), entre otras instituciones, se desarrollaron procesos de reformas educativas y descentralización, destacándose la

coordinación y realización de *seis (6) Mesas Locales de Seguridad y Ciudadanía*, en igual número de regiones, constituyéndose en espacios de estudio, análisis y reflexión de experiencias entre los actores del gobierno local, organismos del gobierno central y de la sociedad civil. Seiscientos setenta y cinco (665) actoras/es participaron de estos eventos.

Desde la SEM se encaminan esfuerzos hacia el fortalecimiento del rol de las síndicas y vicesíndicas del país para el cumplimiento de la Ley 176-07, en lo relativo a la política de género. En el marco de dicho proceso se logró consensuar la Propuesta de Reglamento para la aplicación efectiva de la Ley 176 – 07 sobre los Municipios y el Distrito Nacional en lo relativo a los Programas de Género, Educación y Salud, para la aplicación efectiva de la Ley.

Ejecución del Programa Municipal de Auditoría de Género en los ayuntamientos de Puerto Plata, Altamira, Azua, Dajabón, Monte Plata, Villa González y en los Distritos Municipales de Villa Altagracia: San José del Puerto, la Cuchilla y Medina, en coordinación con la Fundación para el Desarrollo Local y el Fortalecimiento Municipal e Institucional de Centroamérica y el Caribe; el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas (INSTRAW) y la Fundación Progressio. Este programa tiene como objetivos sensibilizar a políticos/as, funcionarios/as y gerencia en general de los ayuntamientos dominicanos sobre la necesidad de transversalizar el enfoque de género en el desempeño de sus funciones, como estrategia para lograr una gestión municipal más eficiente, participativa e inclusiva.

Elaboración y remisión al Poder Ejecutivo de la Declaración de la Mesa de

Género y Cooperación de la República Dominicana, de fecha 29 de abril de 2009, recomendando a la Asamblea Revisora de la Constitución Dominicana, considerar el contenido del Artículo 30 sobre el derecho a la vida, en la segunda lectura del texto constitucional.

3. Contribuir con la eliminación de la violencia contra la mujer e intrafamiliar.

La violencia contra las mujeres e intrafamiliar constituye un grave problema social y de salud pública que afecta de manera significativa a la sociedad dominicana, por lo cual se requiere de acciones organizadas desde el Estado, las instituciones privadas y las organizaciones de la sociedad civil, que conjuguen una respuesta efectiva para la prevención y atención adecuada a esta problemática.

En tal sentido, la SEM ha concentrado sus esfuerzos hacia el diseño, implementación y seguimiento del Programa de Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar y Contra la Mujer, a través de la coordinación y articulación con entidades públicas y privadas como la Suprema Corte de Justicia, la Procuraduría General de la República, las Fiscalías del Distrito Nacional y la Provincia Santo Domingo, el Departamento de Asuntos Internos de la Policía Nacional, la Dirección Regional Policial de Santo Domingo, entre otras.

Se firmó un Convenio de Cooperación con la Procuraduría General de la República ratificando el compromiso de trabajar en la ejecución del Sistema Nacional de

Prevención, Atención y Sanción de la Violencia Contra la Mujer, en el marco de los derechos humanos y de la Ley 24-97 Sobre Violencia Intrafamiliar, desde los espacios nacionales, provinciales y municipales.

Se fortaleció la articulación y coordinación con la Dirección Nacional de Atención a Víctimas, con la finalidad de mejorar la calidad de atención a víctimas de violencia intrafamiliar. Además se produjo la revisión del Modelo Nacional de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar.

Apoyo a la creación de cuatro (4) nuevas Unidades de Atención Integral a Violencia Contra la Mujer e Intrafamiliar (UNAIIVIM) en las provincias Higüey, San Cristóbal, San Pedro de Macorís y Monseñor Nouel.

Concluimos la elaboración y validación junto a la Procuraduría General de la República y la Sociedad Civil del Manual de las Unidades de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar (UNAIIVIM).

En fecha veinticinco (25) de noviembre del año dos mil ocho (2008) se produjo la inauguración formal de la casa de acogida Modelo, mediante el corte virtual de cinta en un Acto de Ratificación de Compromiso entre la SEM y la Procuraduría General de la República. Esta casa cuenta con los equipos, mobiliario y personal capacitado para su funcionamiento.

Habilitación y funcionamiento de una casa de acogida Modalidad Emergencia, la cual atendió a veinticuatro (24)³ mujeres sobrevivientes de violencia acompañadas de sus hijos e hijas. Un total de cuarenta y siete (47) niños, niñas y adolescentes, de los cuales veinticuatro (24) corresponden al sexo femenino. La Casa de Acogida Modelo recibió a dos (2) mujeres sobrevivientes de violencia, con seis (6) menores, dos (2) de sexo femenino y cuatro (4) varones.

Elaboración y socialización del Manual de Procedimientos y Atención de las Casas de Acogida o Refugios.

Diseño y desarrollo de la campaña Vivamos en Paz “De Igual a Igual” en conmemoración del mes de la No Violencia Hacia la Mujer, con el objetivo de sensibilizar a cada hombre y mujer, niños, niñas y adultos de toda la sociedad dominicana, y a las instituciones públicas y privadas sobre la necesidad de instaurar una cultura de paz, que contemple el respeto a todos y todas. La campaña contó con spot difundido por radio y televisión, así como la colocación de vallas, afiches y la distribución de camisetas, gorras y paraguas.

Apoyo y articulación con la Procuraduría General de la República y la Comisión de Género de la Cámara de Diputados en la realización de las campañas “Tolerancia Cero a la Violencia de Género” y “Hay Golpes que no dan Medallas”, las cuales se desarrollaron en los meses de noviembre y diciembre en el marco del mes de la No Violencia Contra la Mujer y 16 Días de Activismo en Contra de la Violencia.

³Hasta el 14 de agosto de 2009

Elaboración y publicación del Manual de Funcionamiento y Protocolo de Centros de Atención y Desarrollo a Sobrevivientes de Violencia.

Atención y asesoría a dos mil setecientos dos (2,702)⁴ casos de violencia contra la mujer e intrafamiliar, proporcionándoles servicios psicológicos y legales a través de las Oficinas Provinciales y Municipales de la Mujer a nivel nacional. **Trescientos cuarenta (340)** casos de violencia contra la mujer en sus diferentes manifestaciones fueron recibidos en la sede central y referidos a las distintas fiscalías y Unidades de Atención para recibir el tratamiento de lugar.

Reactivación de la Comisión Nacional de Prevención y Lucha contra la Violencia Intrafamiliar (CONAPLUVI)⁵, la cual reunió a funcionarias/os al más alto nivel en representación de las instituciones que conforman este mecanismo. Actualmente se trabaja en la elaboración del Plan Estratégico para los próximos cuatro (4) años.

Se ha fortalecido el trabajo de definición de las redes como estrategia para el abordaje efectivo de la violencia contra la mujer e intrafamiliar, en tal sentido, la SEM participa activamente en la Red de Acción por una Vida sin Violencia (REDAVI) y se

⁴ Agosto 2008-marzo 2009

⁵ Conaplui se creó con el objetivo de facilitar la coordinación y Supervisión de políticas orientadas a la prevención de la violencia intrafamiliar contra las mujeres (VIFM) y de vigilar la aplicación de las Leyes 24-97 y 14-94 (contra la violencia y de protección a menores), así como el cumplimiento de los convenios internacionales ratificados por el país.

prioriza la conformación de las redes locales de atención integral a la violencia contra la mujer e intrafamiliar⁶.

En coordinación con la REDAVI se realizaron cuatro (4) Foros de Seguridad Democrática y Violencia de Género, en Azua, Santiago, El Seibo y Monte Plata, con los cuales se propició la adopción de un programa sobre Seguridad y Ciudadana desde los hogares y familias, que reconozca e incorpore el riesgo al interior de las mismas, a partir de la construcción de género. Estas actividades se enmarcaron dentro de los 16 días de activismo contra la violencia hacia las mujeres que fueron establecidos en República Dominicana mediante la Ley 46-07, y cuenta con los auspicios del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la coordinación de la Secretaría de Estado de la Mujer y la Comisión de Género de la Cámara de Diputados.

Doscientas noventa (290) mujeres víctimas de violencia contra la mujer e intrafamiliar recibieron acompañamiento, asistencia y apoyo legal en los tribunales de la República, **en un proceso en el que se obtuvieron diecinueve (19) sentencias** favorables, y se destacaron los casos de incesto, violación sexual y violencia física.

4. Asegurar, monitorear y dar el seguimiento a los compromisos internacionales del Estado dominicano en materia de género.

⁶ Son sistemas de articulación entre actores sociales y proveedores de servicios en un área geográfica específica que se vinculan a través de acuerdos, funciones complementarias o acciones conjuntas para asegurar la atención integral a la violencia contra la mujer e intrafamiliar.

Participación activa y propositiva en los mecanismos y espacios de debate internacional dirigidos a lograr la equidad y la igualdad de género como son:

Seguimiento a la participación de la República Dominicana en el Observatorio Regional de Género, iniciativa de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en cumplimiento de los acuerdos de la Décima Conferencia Regional para la Mujer de América Latina y el Caribe, celebrada en Quito.

Participación en el Traspaso de Honduras a Nicaragua de Secretaría Pro tempore del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana.

Publicación de los libros Estudios Nacionales sobre Trata y Tráfico de Personas y Femi(ni)cidios en la República Dominicana. Ambos estudios fueron auspiciados por el Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana y esta Secretaría de Estado de la Mujer.

Finalización de la elaboración del Estudio Nacional sobre Trabajo Doméstico Remunerado en la República Dominicana. El nuestro fue el primer país en concluir sus trabajos hacia el Estudio Regional.

Participación en el 53°. Período de Sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW) realizada los días del 2 al 13 de marzo del 2009, en la sede de las Naciones Unidas (ONU) en la ciudad de Nueva York, con el tema “La equidad de

responsabilidades entre hombre y mujer, incluyendo la atención proporcionada en el contexto del VIH/SIDA”. Esta comisión pertenece al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC), dedicada exclusivamente a la igualdad de género y al avance de la mujer. Cada año, los representantes de los estados miembros se reúnen en la sede de las Naciones Unidas para evaluar los progresos realizados en igualdad de género, identificar los retos, establecer normativas mundiales y formular políticas concretas para promover la igualdad de género y el avance de la mujer en todo el mundo.

Elaboración y presentación ante los organismos internacionales de los siguientes informes:

Informe de país para el Seguimiento de la implementación de la Convención de Belem do Para ante el Mecanismo de seguimiento a la misma (MESECVI).

Informe de país ante la Comisión para la Condición Jurídica y Social de la Mujer: “La Mujer, la Niña y el VIH-SIDA”.

Informe de país ante la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, ONU, sobre “El Reparto Equitativo de las Responsabilidades entre Mujeres y Hombres Respecto del Hogar y la Familia, incluidos los cuidados prestados en el contexto del VIH-SIDA.

Informes ante la Comisión Internacional de la Mujer de la Organización de Estados Americanos (CIM) sobre Género y VIH, Género y Migración y Género y Desastres Naturales.

Informe de seguimiento a los comentarios realizados por la Comisión de los Derechos Humanos, de los avances en materia de legislación y políticas públicas orientadas a la protección de los derechos humanos de las mujeres.

Elaboración y remisión a la Naciones Unidas del VI Informe a la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW) y el protocolo facultativo. Para el rendimiento del referido informe se realizaron cinco (5) consultas con diversos sectores de interés: personal de la SEM, Oficinas de Equidad de Género y Desarrollo (OEGDs), Síndicas y Vicesíndicas.

Formación continua del personal de la SEM en el exterior, participando en las siguientes actividades:

Curso sobre “Desarrollo de Mujeres”, para el involucramiento y aprendizaje de las experiencias de trabajo de los países con las mujeres del mundo, las buenas prácticas, en especial la experiencia de la Comisión de los Derechos de la Mujeres de Taiwán, su modelo de gestión, así como el afianzamiento de la cooperación con los países por China (Taiwán).

Participación en la Conferencia Internacional Descentralización, Poder Local y Derechos de las Mujeres: tendencias globales en participación, representación y acceso a los servicios públicos, realizada en la ciudad de México durante los días del 18 al 21 de noviembre del 2006.

5. Sensibilizar y promover la educación para la equidad y la igualdad de género.

Cuatro mil cuatrocientos sesenta y cinco (4,465) personas pertenecientes a organizaciones gubernamentales y no gubernamentales fueron sensibilizadas e impactadas con charlas, jornadas, seminarios, conferencias, talleres sobre los temas: Análisis de Género, Violencia Intrafamiliar, Violencia Contra la Mujer, Autoestima, Derechos Sexuales y Reproductivos, entre otros. **Dos mil seiscientos sesenta y siete (2,667)** desde la sede central y **mil setecientos noventa y ocho (1,798)** a través de las Oficinas Provinciales y Municipales de la Mujer.

Cuadro 1
Población Beneficiaria con Procesos de Sensibilización y Capacitación en Género.

Total	Comunidad educativa, Líderes/as comunitarias	Fuerzas Armadas, Policía Nacional, Oficiales Superiores Ejército Nacional	Centro de Rehabilitación y Corrección Carcelaria Najayo Mujeres	Oficina Presidencial de Tecnologías de Información y Comunicación (OPTIC)	Unidades de Atención a Víctima de Violencia	Conferencias Magistrales (2). Seminario (1)
4,465	2,102	272	100	70	222	803

El cuadro 1, muestra los sectores impactados a través de procesos de sensibilización y capacitación desarrollados:

Dos mil ciento dos (2102) personas, pertenecientes a la comunidad educativa a nivel nacional, sociedad civil, Organizaciones Sin Fines de Lucro, líderes/as comunitarias, fueron dotadas de conocimientos sobre los temas señalados anteriormente.

Doscientos setenta y dos (272) miembras/os de las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional, Oficiales Superiores del Ejército Nacional, Integrantes del Cuerpo Preventivo de Seguridad Ciudadana, miembras/os de la Autoridad Metropolitana de Transporte (AMET).

Cien (100) internas del Centro de Rehabilitación y Corrección Carcelaria Najayo Mujeres, en apoyo al proceso su reinserción social. Se realizaron nueve (9) talleres.

Setenta (70) representantes de la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC), fueron capacitadas en los conocimientos básicos sobre Prevención y Atención a la Violencia Contra la Mujer e Intrafamiliar, para ofrecer información adecuada a usuarias/os de los servicios de la línea gubernamental *GOB.

Doscientos veintidós (222) corresponden a personal de las Unidades de Atención a Víctimas de Violencia (UNAIIVIM) de las provincias Higüey, Santo Domingo, San

Pedro de Macorís, San Cristóbal y Monseñor Nouel, Salcedo, Moca, Baní, Puerto Plata. Fueron capacitadas/os en Género/ Sexo, Violencia Contra la Mujer e Intrafamiliar.

Cuatrocientas tres (403) personas participaron del ciclo de conferencias magistrales “Educando para una Cultura de Paz”, realizado en Santiago de los Caballeros y “Nuevas Propuestas Metodológicas”. Estas actividades se desarrollaron en el marco del programa conmemorativo del Mes de la No Violencia Hacia la Mujer, con el objetivo de promover la construcción de nuevos valores que contribuyan al cambio personal y social para una vida sin violencia. La facilitación de los eventos, a cargo de la española Consuelo Flecha, catedrática de la Universidad de Sevilla, España, estuvieron dirigidos a capacitadoras(es), ONGs, organizaciones de mujeres representantes de la sociedad civil, Policía Nacional, Poder Legislativo, representantes de instituciones y autoridades locales, autoridades de Centros Universitarios y de las Oficinas Provinciales y Municipales de la Mujer.

Cuatrocientas (400) personas participaron del seminario “Los Derechos de las Mujeres en la República Dominicana: Avances y Desafíos”, el cual se realizó en el marco del programa conmemorativo del Día Internacional de la Mujer. En esta actividad participaron autoridades y funcionarios/as del gobierno, de la Junta Central Electoral, de los Poderes Legislativo y Judicial, representantes de organismos de cooperación internacional, representantes de organismos sectoriales y de la sociedad civil, entre otros.

Se obtuvieron avances en el proceso sobre reflexión género y currícula, en diferentes escuelas:

En la UASD los enlaces designados por ambas instituciones articularon y coordinaron el programa de transversalización a desarrollar. Se crearon comisiones de trabajo por carreras, orientadas a darle seguimiento al referido proceso, y socializaron los planes de trabajo a ejecutarse. En tal sentido, se destacan la realización de un taller sobre perspectiva de género, dirigido a orientadores/as con la participación de ochenta (80) personas; y la realización de la conferencia magistral "Entre dos Mujeres: Simone Beauvoir y Virginia Wolf", dictada por la profesora Lusitania Martínez, en la UASD, con la participación de cuatrocientas (400) personas: invitados/as especiales, representantes de organismos internacionales, profesores /as y estudiantes de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, autoridades y personal técnico de la SEM.

Con las Fuerzas Armadas se sostuvieron diversas reuniones, en la que participaron sus representantes, encaminadas a coordinar el proceso de transversalización de Género en la Currícula Educativa de sus escuelas, incluyendo el programa de capacitación externa. Se obtuvo la transversalización con perspectiva de género de su reglamento militar.

Con la Policía Nacional se desarrolló un proceso de coordinación encaminado a transversalizar la currícula de estudios de sus centros educativos. Se logró el diseño del plan de trabajo con enfoque de género. Para ello se realizaron reuniones entre

representantes de ambas instituciones, incluyendo un encuentro entre el jefe de la Policía Nacional y la Secretaria de Estado de la Mujer.

Con la Dirección Nacional de Atención a Víctimas se coordinó el programa de capacitación integral dirigido al personal que conforma las Unidades de Atención Integral a la Violencia Intrafamiliar (UNAIVIM), con la finalidad de optimizar la calidad de la atención a usuarias. Un total de dieciséis (16) capacitaciones fueron impartidas en Santo Domingo (2), Distrito Nacional (1), Santiago (2), Moca (1), La Vega (1), Puerto Plata (2), Higüey (1), San Pedro de Macorís (1), San Juan de la Maguana (1), Baní (1), Salcedo (1), Bonao (1) y San Cristóbal (1).

6. Fomentar la inclusión de la perspectiva de género en los procesos de comunicación, orientado a garantizar información.

La SEM desarrolló acciones de producción y difusión de información interna y en los medios de comunicación, manteniendo informada a la sociedad dominicana en cuanto al trabajo que lleva a cabo. En tal sentido destacamos:

La realización del programa radial “Mujer Conoce Tus Derechos”, por Dominicana F.M. y la Voz de las Fuerzas Armadas, cada semana. En el mismo se tratan temas dirigidos al público en general informando y orientando sobre los derechos de la mujer y la igualdad de género.

Entrega y difusión a nivel nacional de **doscientos noventa y cuatro mil ochocientos cuarenta (294,840)** leyes, folletos, agenda legislativa, Planeg II, afiches y carpetas con información sobre la prevención y respuestas a la problemática de género, violencia intrafamiliar, trata y tráfico de personas, entre otros.

Impresión y difusión *de un boletín semanal*, con el objetivo de mantener informado a todo el personal sobre las principales actividades realizadas por la institución.

Organización y realización del concurso **“Medalla al Mérito de la Mujer Dominicana”**. Nueve (9) mujeres destacadas en diferentes renglones de la vida nacional, pertenecientes a las áreas: educación, participación política, labor comunitaria, arte, empresariado, salud, ciencia y tecnología fueron galardonadas por el Poder Ejecutivo en acto realizado en los salones del Palacio Nacional. Se hizo un (1) reconocimiento póstumo.

Diseño y lanzamiento de la nueva imagen corporativa de la SEM.

Lanzamiento del Portal Web e Integración al Centro de Contacto Gubernamental *GOB mediante firma de convenio interinstitucional de colaboración con la Oficina Presidencial de Tecnología Información y Comunicación (OPTIC), a través del cual se establecen las acciones y compromisos de las partes en el intercambio de servicios, coordinado por el CALL CENTER, para la aplicación de las Tecnologías de la Información y Comunicación en la Administración Pública y brindar información a las ciudadanas/os sobre los servicios que brinda la SEM.

Diseño y difusión a nivel nacional de la campaña publicitaria “Vivamos en Paz De Igual a Igual”, Con motivo del Mes de la No Violencia Contra la Mujer, compuesta por *spot* publicitario, colocados en diferentes programas de televisión, colocación de bajantes en diferentes plazas comerciales, distribución de afiches, *stikers*, sombrillas, pin, brochures y camisetas.

Instalación y apertura de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, proyecto coordinado con el CONARE y la Oficina Presidencial de Tecnología de la Información y Comunicación (OPTIC). A la fecha se han atendido cuatrocientos trece (413) consultas realizadas de manera personal, Internet y por vía telefónica.

7. Contribuir con la reducción de la pobreza femenina a través de la inserción de la mujer en la actividad económica y promover los derechos económicos, sociales y culturales.

Ante la realidad de la feminización de la pobreza en nuestro país, la Secretaría de Estado de la Mujer (SEM), promueve acciones orientadas a lograr la formación de las mujeres para posibilitar una mayor participación en el desarrollo económico y social:

Tres mil doscientas noventa y tres (3,293)⁷ mujeres de escasos recursos, fueron capacitadas en oficios tradicionales y no tradicionales para posibilitar su acceso al

⁷ Hasta marzo de 2009

empleo o la generación de ingresos de manera independiente con la realización de actividades propias del sector microempresarial. Unas **dos mil ciento cincuenta y una (2,151)** mujeres se formaron a través de las Oficinas Provinciales y Municipales; mientras que desde el Centro de Capacitación Modelo de los Alcarrizos fueron formadas **mil ciento cuarenta y dos (1,142)**. Las acciones formativas impartidas son: repostería, panadería, cocina, peluquería y belleza, costura doméstica e industrial, lencería del hogar, auxiliar de inventario, atención al cliente y desarrollo personal, manejador de máquina plana, manejador de paquete de oficina, informática, entre otras.

Iniciado un proceso de coordinación con el Instituto de Crédito Cooperativo (IDECOOP), a los fines de concertar un acuerdo interinstitucional para capacitar en cooperativismo al personal formado en oficios técnicos.

Con el apoyo de la SEM se reactivó un Centro de Capacitación en Informática (CCI) en la localidad de Managuayabo, en donde se logró promover la creación de un comité gestor integrado por familiares de las/os estudiantes y se capacitó a cincuenta (50) jóvenes estudiantes de ambos sexos en prevención de embarazos en adolescentes, con miras a constituir una red para la prevención de embarazo en adolescentes.

Se dio seguimiento al Programa de Apoyo para el Desarrollo de la Mujer Rural (PADEMUR) junto con el Despacho de la Primera Dama, en cuyo marco la SEM participó del proceso de evaluación de la Ley 55-97 sobre Reforma Agraria, para el diseño de una versión popular de la misma.

Participación activa en las acciones desarrolladas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en el país, especialmente el seguimiento a las estrategias y acciones para el cumplimiento de lo pactado y acordado en el Libro Blanco y la difusión de los derechos laborales de las mujeres.

8. Promover el derecho a la salud física, psicológica sexual y reproductiva de las mujeres.

Los esfuerzos se enmarcaron en los lineamientos del Plan Nacional de Equidad e Igualdad de Género II, las prioridades nacionales identificadas por el sector salud de cara al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, como lo son el Plan Nacional para la Reducción de la Mortalidad Materna e Infantil y el Plan Estratégico en Respuesta a la Epidemia de VIH/SIDA:

Se fortaleció la coordinación con el Comité Técnico Interinstitucional para Políticas Mujer, Juventud y Salud, integrado por once (11) instancias gubernamentales, a través de la articulación de acciones conjuntas.

En el marco del Convenio Interinstitucional suscrito con el Consejo Presidencial del SIDA (COPRESIDA), para la puesta en marcha del proyecto Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales de la Secretaría de Estado de la Mujer para el Desarrollo del Componente Mujer y VIH/SIDA⁸, se fortalecieron los mecanismos de coordinación

⁸ Este proyecto cuenta con el apoyo técnico y financiero del Consejo Presidencial del SIDA (COPRESIDA)

internacional, a nivel nacional y local, orientados a optimizar esfuerzos y la inversión para la Respuesta Nacional en materia Mujer y VIH/SIDA.

Elaboración y validación de materiales informativos y educativos para uso del personal técnico, gerencial y comunitario en el abordaje de la problemática del VIH/SIDA con equidad de género, dirigidos a los niveles técnicos, comunitarios y político/tomadores de decisión; así como una guía metodológica para la incorporación de la perspectiva de género en programas y proyectos sobre VIH/SIDA:

- Manual de Capacitación para el Abordaje del VIH-SIDA con Enfoque de Género y Basado en los Derechos Humanos.
- Serie “Capacitación Básica en Género, VIH y SIDA” para multiplicadoras comunitarias.
- “Mujer y VIH-SIDA: Guía Metodológica para Programas y Proyectos con enfoque de Género”.
- Cartilla “Feminización del VIH-SIDA: Un Problema de Desarrollo”.

Se firmó el acuerdo interinstitucional SEM-COPRESIDA, para la ejecución de la 2da. Fase, fomentándose la creación de un escenario político y de derechos humanos favorables para la prevención y tratamiento de las infecciones de transmisión sexual (ITS), incluyendo el VIH; así como un aumento del acceso y uso de servicios de prevención. Esto a través de la ejecución del proyecto “De mujer a mujer: Por el derecho a la prevención y la No-discriminación en materia de VIH/SIDA”.

El proyecto contó con una intervención en treinta (30) municipios y provincias⁹ en las cuales se realizaron movilizaciones locales en atención al tema de género y el VIH-SIDA.

Fortalecimiento de las coordinaciones interinstitucionales en treinta (30) localidades a nivel nacional, orientados a optimizar los esfuerzos y la inversión para la respuesta nacional en materia de género, mujer y VIH-SIDA.

Fortalecimiento de las capacidades de las mujeres para la prevención del VIH-SIDA. Capacitadas 7,949 mujeres (5,479 intervenidas por primera vez y 2,460 de manera subsecuente) sobre roles de género, DDHH, prevención VIH-SIDA, estigma y discriminación y estrategias de negociación del preservativo. Para lo cual se realizaron las siguientes acciones:

- Taller de capacitación en género y VIH-SIDA dirigido al personal de las Oficinas Provinciales y Municipales de la Mujer.
- Seis (6) talleres regionales de capacitación a mujeres lideresas.
- Treinta (30) reuniones de formación y seguimiento a Comités Interinstitucionales.
- Quince (15) jornadas de movilización social sobre Género, Mujer y VIH-SIDA.
- Trescientos sesenta (360) jornadas comunitarias “De Mujer a Mujer”.
- Treinta (30) encuentros locales para promoción del mercadeo social de preservativos.

⁹ La Romana, Higüey, Hato Mayor, El Seibo, Sabana de la Mar, Yamasá, Azua, Barahona, San José de Ocoa, Navarrete, Tamboril, Salcedo, Puerto Plata, Imbert, Altamira, Bonao, Villa Rivas, Castillo, Cotuí, Cevicos, Fantino, Jima Abajo, Jarabacoa, Constanza, Samaná, Las Terrenas, Sánchez, Nagua, Dajabón y Mao.

Se dio inicio a los trabajos relativos a la 2da. Etapa del Proyecto de Prevención de embarazo en adolescentes y fortalecimiento de la atención médica para las mujeres jóvenes en la República Dominicana (Proyecto SEM-Koica), dirigidos a la coordinación interinstitucional, a la incorporación del personal voluntario de KOICA en las doce (12) áreas¹⁰ de intervención y al proceso de formación de facilitadoras en Seúl, Corea del Sur. Las principales acciones y logros alcanzados en el marco de este proyecto son:

Formación de un (1) equipo nacional de facilitadoras en salud sexual y reproductiva, compuesto por doce (12) personas que participaron del curso de formación de facilitadoras en salud sexual y reproductiva, realizado en Corea del 8 al 20 de febrero de 2009, en el marco del proyecto SEM-KOICA.

Incorporación de diez (10) voluntarios/as de KOICA a los trabajos con las Oficinas Provinciales de la Mujer (OPMs). Se realizó un encuentro con el personal voluntario de KOICA y las Oficinas Provinciales de la Mujer – OPMs.

Se gestiona con la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo (SEEPYD) y la Embajada de Taiwán la consecución de recursos financieros para la compra del local/casa para la instalación del Centro Piloto de Salud Sexual y Reproductiva.

¹⁰ Las 12 áreas de intervención del proyecto: Área V de Salud en el Distrito Nacional, Área II de Salud en el Municipio Santo Domingo Este; La Vega, Monte Plata, San Pedro de Macorís, El Seibo, San Cristóbal, Barahona, Puerto Plata, Espaillat, Santiago Rodríguez y La Altagracia.

Se encuentra en fase de elaboración el Manual de Instalación y Operación del Centro Piloto de Salud Sexual y Reproductiva. Se han realizado de dos (2) jornadas de trabajo.

Doscientos diez (210) jóvenes de ambos sexos fortalecieron sus capacidades en el rol de agentes multiplicadores de salud sexual y reproductiva con enfoque de género.

Seguimiento a los seis (6) hospitales beneficiarios del proyecto “*Prevención de Embarazo en Adolescentes y Fortalecimiento de la Atención Médica para Mujeres Jóvenes en la República Dominicana*”¹¹, en donde se monitoreó el uso de los equipos donados y se realizaron jornadas de evaluación, determinándose que los servicios de salud sexual y reproductiva han mejorado de manera significativa, en el acceso y calidad, sobre todo los servicios esenciales para mujeres, tales como mamografía y colposcopia.

Inicio de la consultoría para el *Diagnóstico Situacional de las Brechas de Género*, en los cuatro (4) hospitales priorizados por el sector salud, para mejorar la calidad de atención a la violencia contra la Mujer-VCM.

Se han dejado en funcionamiento diez (10) Comités intersectoriales vinculados al sector salud, para contribuir a la definición de políticas públicas, planes, programas y

¹¹ Maternidad Nuestra Señora de la Altagracia en el Distrito Nacional; Centro Materno Infantil San Lorenzo de Los Mina en el municipio Santo Domingo Este; Hospital Luís Morillo King en la Vega; Hospital Provincial de Monte Plata; Hospital Regional Antonio Musa de San Pedro de Macorís y Hospital Teófilo Hernández en el Seibo.

normativas del sector salud con perspectiva de género.

Revisión de las Normas Nacionales de Atención en Salud Sexual y Reproductiva para garantizar la incorporación del enfoque de género y de los principios que sustentan el Modelo Nacional de Atención Integral a la Violencia Intrafamiliar.

Además se ha elaborado un manual para la Atención en Salud a la Violencia Intrafamiliar y Violencia Contra la Mujer con perspectiva de género.

9. Potenciar la participación política de las mujeres

A través del proyecto *Escuela de Capacitación Política para Mujeres*, auspiciado por la OEA, la SEM contribuyó a la formación y desarrollo de las mujeres políticas desde la perspectiva de género.

Estos diplomados constituyen una iniciativa priorizada por la SEM, para impulsar el empoderamiento de la mujer. Están orientados esencialmente a la formación de mujeres políticas a nivel nacional. En el perfil de las participantes de los diplomados, se trasciende el concepto político, para incluir además del espacio partidario, el ejercicio del poder en organizaciones comunitarias en los ámbitos económico, sindical y profesional.

El Primer Diplomado “Mujer y Política” se realizó en coordinación con la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), en el 2008. Treinta y cuatro (34)

mujeres políticas en ejercicio y lideresas con aspiraciones políticas fueron capacitadas, mediante una oferta curricular que incluyó cinco (5) módulos temáticos complementarios, estructurado cada uno tomando en cuenta los componentes cognoscitivos, actitudinales y prácticos, donde el enfoque de género se constituye en eje transversal imprescindible.

Está en ejecución el Segundo Diplomado “Mujer y Política”, el cual se realiza en la ciudad de La Vega, en coordinación con la Universidad UCATECI, en dos (2) grupos simultáneos de cincuenta y cuatro (54) y cuarenta y cuatro (44) mujeres cada uno, para un total de noventa y ocho (98) mujeres políticas participantes, las cuales fueron escogidas de un total de ciento noventa (190) solicitudes presentadas a la SEM.

Participación como conferencista en el Seminario Taller: Acceso de la Mujer a la Toma de Decisiones en Política, presentando la experiencia de la SEM en términos de formación política de la mujer. Esta actividad fue organizada por la Escuela de Formación Electoral y Estado Civil.

10. Propiciar una agenda de investigación en temas sobre la situación de la mujer.

Revisión para fines de publicación de la investigación *Mujer y Participación Política en la República Dominicana*, la cual estuvo a cargo de la investigadora Isis Duarte. El estudio, cuya primera fase inició a finales del 2007, abarcó la investigación a

ciudadanas/os en general, en las cinco (5) provincias del país con mayor cantidad de votantes, y a mujeres líderes en particular, sobre las prácticas domésticas y los aspectos culturales que generan actitudes y conductas que obstaculizan la posibilidad de las mujeres para incorporarse efectivamente en puestos de decisión política.

Organización y participación en la puesta en circulación del libro *Género y Conocimiento*, con el objetivo de difundir en la comunidad educativa de la UASD las propuestas de género, desde diferentes ámbitos del saber, de la situación y condición de la mujer.

Inicio de la realización de estudio/investigación sobre “El Acoso a la Mujer en el Mercado Laboral en la República Dominicana”.

Edición e impresión de la investigación política “*Documento Consensos y Disensos entre los Líderes y la Ciudadanía*”, a cargo de las investigadoras Isis Duarte y Julia Hasbún.

Edición y publicación del libro “*La Mujer en la Historia Dominicana*”, a cargo de Ángela Hernández y Orlando Inoa, en el cual a través de procesos, hechos y figuras claves, los autores muestran cómo se traza el movimiento que revela la significativa participación de la mujer en la historia moderna dominicana.

11. Propiciar la generación de estadísticas sobre enfoque de género

La Secretaría de Estado de la Mujer ha encaminado esfuerzos para mostrar la situación, el aporte, la participación y el rol de las mujeres en los diferentes ámbitos de la vida nacional. De igual forma, ha participado en los espacios convocados por la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE) y otras entidades vinculadas al tema:

En el marco del Acuerdo Interinstitucional con la Oficina Nacional de Estadísticas se coordina la realización de una Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo, a los fines de disponer de las estadísticas reales sobre el valor del trabajo no remunerado de las mujeres y la ejecución de un plan de capacitación orientado a fortalecer las capacidades del personal técnico de la SEM y de las Oficinas de Equidad de Género y Desarrollo, encaminada a establecer los indicadores para seguimiento al cumplimiento del PLANEG y para el cumplimiento de los compromisos del país en materia de estadísticas de género.

Realización de visitas permanentes a la Policía Nacional (P.N.) para la recolección y análisis de las informaciones registradas sobre muertes de mujeres, validados con la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE), con el objetivo de disponer de datos actualizados.

Inicio de la realización de estudio/investigación para el desarrollo de la 2da. Versión de *“Mujeres Dominicanas en Cifras”*, como línea basal para el seguimiento y

cumplimiento al Plan Nacional de Equidad e Igualdad de Género II-PLANEG II.

12. Fortalecer la gestión institucional

La gestión institucional se fortaleció durante el presente período a partir de la promoción de mejoras en las capacidades técnicas y administrativas de la institución. En el plano administrativo se trabajó la revisión de procedimientos internos que apoyan la eficiencia institucional, y a nivel técnico, se atendieron las necesidades de capacitación, planificación, ejecución, seguimiento y evaluación. En este componente la institución contó con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), alcanzándose los siguientes logros:

Gestión de la Planificación

Actualmente la SEM trabaja en el proceso de elaboración del Plan Estratégico SEM 2009-2014. Este proyecto que se ejecuta con el apoyo de la AECID, a través del Proyecto Fortalecimiento Institucional y Transversalización del Enfoque de Equidad de Género entre Hombres y Mujeres-Fase V- Proyecto SEM-AECI. Esta herramienta es uno de los insumos requeridos por la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo (SEEPYD) para la definición y elaboración de la Estrategia Nacional de Desarrollo.

Realización del concurso Software Sistema de Seguimiento y Evaluación SEM, para

suplir la necesidad institucional de dotar a la entidad de una herramienta tecnológica que permita la planificación y seguimiento de la gestión. En esta licitación participaron nueve (9) empresas especializadas en soluciones informáticas las cuales presentaron e hicieron entrega de ofertas técnicas y económicas, que fueron analizadas a la luz de los criterios: viabilidad de la solución propuesta, costo, experiencia y garantía.

Selección de la empresa MERCASEN, para desarrollar la propuesta “Implementación Sistema de Control de Gestión y Balancead Score Card DELPHOS”, y realizar completamente un Sistema para el control de la Gestión institucional.

Realización del taller Gestión Por Resultados, con el objetivo de actualizar los conocimientos del personal directivo y técnico en cuanto a herramientas de planificación con miras a la definición de metas institucionales y elaboración de plan operativo 2009.

Gestión de los Recursos Humanos

A partir del último trimestre del 2008, la SEM se abocó a un proceso de revisión de su estructura organizativa, a los fines de obtener una ordenación más racional, acorde al enfoque de género y desarrollo que actualmente se impulsa desde la institución. Este proceso se encuentra en su fase final.

Con el personal de nuevo ingreso se realizaron dos (2) talleres de inducción sobre análisis de género, con la participación de cuarenta y seis (46) empleadas/os.

Gestión y Coordinación Municipal

En cuanto a la Gestión y Coordinación Provincial y Municipal se logró aumentar el impacto de la SEM en el territorio nacional, mediante el fortalecimiento de las Oficinas Provinciales y Municipales de la Mujer, con la implementación de acciones orientadas a promover la creación, consolidación y la sostenibilidad institucional de estos mecanismos locales, como fue la:

Realización de seis (6) cursos regionales en San Pedro de Macorís, Santiago, San Francisco de Macorís, Barahona, Azua y Santo Domingo, sobre municipalidad y género, orientados a lograr la apropiación de los contenidos de la Ley 176-07, para hacer incidencia en las políticas públicas a favor del desarrollo local desde la perspectiva de género. Participaron ciento cincuenta (150) actoras/es locales: representantes de las Oficinas Provinciales y Municipales de la Mujer, autoridades municipales y sociedad civil.

Realización de dos (2) talleres con el personal de las Oficinas Provinciales y Municipales de la Mujer de la Región del Cibao, para lograr la apropiación por parte del personal que ejerce las funciones de facilitación del ***Manual de Capacitación para la Igualdad y la Equidad de Género***. Cincuenta (50) participantes.

Gestión de la Comunicación y Tecnología

Ejecución de la última etapa del estudio de la imagen institucional y establecimiento de plan de mercadeo y comunicación, dirigidos a fortalecer la imagen, reforzar y elevar el posicionamiento, dar a conocer las responsabilidades de ley, así como aumentar el nivel de reconocimiento y aceptación que tiene la SEM ante la sociedad producto de los programas y proyectos ejecutados. Se definió una estrategia general para la marca, los productos y su distribución.

Fortalecimiento de la Secretaría de Estado de la Mujer en su infraestructura tecnológica y de redes, a través de la compra de tres servidores y diez (10) computadores-ordenadores completos.

Gestión de Proyectos y Cooperación Internacional

En cuanto a la gestión de proyectos y la cooperación internacional se alcanzaron los siguientes logros:

Gestión de Proyectos

Nuevo Proyecto Binacional, República Dominicana-Haití, por US\$177,000.00 (Ciento setenta y siete mil dólares con 00/100), con un fondo asignado a la Secretaría de Estado de la Mujer de US\$32,000.00 (Treinta y dos mil dólares con 00/100), equivalente a RD\$1,152,000.00 (Un millón, ciento cincuenta y dos mil pesos dominicanos con

00/100).

El proyecto cuenta con la participación de la Secretaría de Estado de la Mujer (SEM), la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS), la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo (SEEPYD), Organización Panamericana de la Salud – República Dominicana (OPS-RD).

Este proyecto promueve la actualización y desarrollo de sistemas de información socio-demográfica sobre la SSR¹² de migrantes; fortalecimiento de redes y organizaciones nacionales para abogar por el derecho del migrante de acceder a servicios de SSR y de prevención de VIH¹³ y atención a víctimas de VBG¹⁴; y a incrementar la oferta de servicios de salud para migrantes. Será llevado a cabo mediante una alianza entre las Oficinas de País del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNPFA), entidades gubernamentales tales como: Ministerios de Salud, Ministerios de Educación, Instituciones Nacionales de Estadísticas y organizaciones no gubernamentales.

Nuevo Proyecto de “Fortalecimiento Institucional de la Secretaría de Estado de la Mujer”, financiado con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), por un monto total de US\$129,500.00 (Ciento veintinueve mil quinientos dólares americanos con 00/100), equivalente a RD\$4, 662,000.00 (Cuatro millones, seiscientos sesenta y dos mil pesos dominicanos con 00/100), con una duración de ejecución prevista de un año, Enero-Diciembre 2009.

⁵ SSR: Salud Sexual Reproductiva.

⁶ VIH: Virus de Inmunodeficiencia Adquirida.

⁷ VBG: Violencia Basada en Género.

Con este proyecto se apoya a la Secretaría de Estado de la Mujer (SEM), a través de la realización de investigaciones en la elaboración de normas y protocolos, el mejoramiento de su capacidad de monitoreo a la implementación de políticas públicas y el fortalecimiento de su capacidad de coordinación entre los distintos organismos internacionales que la apoyan y la articulación con las organizaciones de la sociedad civil.

Inicio de otro nuevo proyecto, el “*Fortalecimiento de Vínculos entre las Instituciones Públicas del Área de Género*”, financiado también a través del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), por un monto total de US\$41,500.00 (Cuarenta y un mil quinientos dólares americanos con 00/100), equivalente a RD\$1,494,000.00 (Un millón, cuatrocientos noventa y cuatro mil pesos dominicanos con 00/100).

Este Plan Anual de Trabajo apoya a la Secretaría de Estado de la Mujer (SEM), fortaleciendo sus vínculos con otras entidades del ámbito nacional que promueven los derechos y el empoderamiento de la mujer.

Conclusión exitosa de la 1era. Fase del “Proyecto de Prevención del Embarazo en las Adolescentes y Fortalecimiento de la Atención a la Salud Sexual y Reproductiva de las Mujeres Jóvenes en la República Dominicana”, del Programa Mujer, Salud y Juventud, auspiciado con el financiamiento de la Agencia de Cooperación Internacional de la Embajada de Corea (KOICA), con un monto ejecutado de alrededor de RD\$4,000,000.00; y el inicio de la 2da. Fase del Proyecto, el cual contempla un centro piloto de

atención integral a mujeres jóvenes adolescentes, el primero en su especie en la República Dominicana.

Proyecto completado. Metas y objetivos alcanzados del Proyecto de “Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales para el Desarrollo de la Respuesta Nacional en el Componente Mujer y VIH-SIDA”, con una ejecución ascendente a RD\$7, 332,690.00 (Siete millones, trescientos treinta y dos mil, seiscientos noventa pesos con 00/100), financiado por el Fondo Global, a través del Consejo Presidencial del SIDA (COPRESIDA).

Ejecución y cierre de proyecto (Enero-Junio), igualmente con el Consejo Presidencial del SIDA (COPRESIDA) y con financiamiento de Fondo Global, se dio inicio al nuevo proyecto “De Mujer a Mujer: Por el Derecho a la Prevención y No-Discriminación en Materia de VIH-SIDA”, correspondiente al período Diciembre 2008 – Mayo 2009, por un monto ascendente a RD\$4, 142,250.50 (Cuatro millones, ciento cuarenta y dos mil, doscientos cincuenta pesos con 50/100).

En fase de negociación nuevo proyecto con el Consejo Presidencial del SIDA, en el marco de la IX Ronda de Fondo Global para la 2da. Etapa del Proyecto “Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales para el Desarrollo de la Respuesta Nacional en el Componente Mujer y VIH-SIDA”. A la fecha no hay un monto específico de ejecución para este proyecto.

Continuidad de la ejecución del Proyecto de “Fortalecimiento de la Secretaría de Estado de la Mujer y Transversalización de Género en las Políticas Públicas”, con el financiamiento de la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo (AECID).

Cooperación Internacional

Fortalecimiento de los mecanismos de movilización de recursos y cooperación, en la articulación de trabajos conjuntos con los siguientes organismos de Cooperación Internacional e instituciones del cuerpo diplomático acreditado en la República Dominicana:

- Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA).
- Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).
- Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA-República Dominicana).
- Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA-Haití).
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- Fondo Global, a través de los proyectos ejecutados conjuntamente con el Consejo Presidencial del SIDA (COPRESIDA).
- Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica (COMMCA).
- Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM).
- Instituto Nacional de las Mujeres de México.
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- Embajada de Chile de la República Dominicana.

- Embajada de Taiwán.

Instaurada la Mesa Sectorial de Cooperación de Género-MCG¹⁵ en fecha 14 de enero de 2009 con fines de alinear la cooperación y el financiamiento del género en el país.

Consolidadas y realizadas las reuniones bimestrales de la MCG y conformadas las Comisiones Técnicas de Trabajo, por los integrantes de la Mesa de Cooperación de Género. En este mecanismo participan, miembros/as del cuerpo diplomático acreditado en la República Dominicana, organismos de la cooperación internacional, representantes de las diferentes instituciones gubernamentales, representantes de las organizaciones de la sociedad civil y sector privado.

Fortalecimiento del establecimiento de las alianzas interinstitucionales e intergubernamentales, a través de las negociaciones para la ejecución de proyectos con diversas fuentes de financiamiento:

- Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo (SEEPyD).
- Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS).
- Consejo Presidencial del SIDA (COPRESIDA).
- Oficina Nacional de Estadísticas (ONE).

Fortalecimiento de las capacidades nacionales en materia de Cooperación Internacional, a través de la participación en los siguientes diplomados, cursos y talleres:

15

Diseño y Gerencia de Políticas y Programas Sociales, Mención Cooperación Internacional. (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales –FLACSO, R. D.).

Curso sobre “La Transversalidad como eje de la institucionalización de la Perspectiva en Género en la Administración Pública General”, a celebrarse en México, D. F. del 17 al 23 de agosto.

Elaboración y Firma de Convenios

Durante el indicado periodo la Secretaría de Estado de la Mujer-SEM ha establecido Convenios y Acuerdos interinstitucionales con organizaciones e instituciones nacionales e internacionales, con la finalidad de articular y coordinar esfuerzos en favor de la igualdad entre mujeres y hombres.

CONVENIO/ ACUERDO	INSTITUCIONES	OBJETO	FECHA FIRMA
1. Convenio Interinstitucional “Programa Municipal de Auditoría de Género en los Ayuntamientos”	Secretaría de Estado de la Mujer- SEM/ Fundación PROGRESSIO/ Ayuntamientos de los municipios de: Altamira/ Azua/Monte Plata/Puerto Plata/Villa González y los distritos municipales de: Medina, La Cuchilla y San José del Puerto de Villa Altagracia.	Establecen: coordinar la institucionalización y desarrollo del Programa Municipal de Género, a ejecutarse en cada uno de los ayuntamientos indicados, cuyo objeto es promover la transversalización integral del enfoque de género en la formulación, gestión y evaluación de políticas municipales y del quehacer municipal en general.	9 enero 2009 Un año duración

<p>2. Convenio Interinstitucional “Programa Municipal de Auditoría de Género en los Ayuntamientos”</p>	<p>Secretaría de Estado de la Mujer - SEM/ Fundación Para el Desarrollo Local y el Fortalecimiento Municipal e Institucional de Centroamérica y el Caribe – Fundación DEMUCA/ Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer – UN-NSTRAW/ Fundación PROGRESSIO</p>	<p>Se comprometen a trabajar de manera coordinada en el fortalecimiento institucional y el desarrollo de un Programa Municipal de Género, a ejecutarse en los ayuntamientos de Altamira, Dajabón, Monte Plata, Puerto Plata, Villa González y Azua. La SEM coordinará y supervisará la ejecución del programa junto con Progressio, la Fundación DEMUCA y UN-INSTRAW diseñando y manteniendo un plan de reuniones de coordinación, para Oficinas Provinciales y Municipales de la Mujer cuyo personal será el enlace local del programa municipal en los ayuntamientos.</p>	<p>9 enero 2009 Un año duración</p>
<p>3. Acuerdo de Cooperación Interinstitucional.</p>	<p>Secretaría de Estado de la Mujer – SEM/ Ministerio Público – Procuraduría General de la República</p>	<p>Se comprometen a revisar, actualizar, editar, divulgar y distribuir todas las normativas e instrumentos necesarios Para la implementación del Sistema Nacional de Prevención, Atención y Sanción de la violencia Contra la Mujer e Intrafamiliar, en función de las leyes nacionales y los acuerdos y convenios internacionales en materia de derechos humanos y la igualdad de género, suscritos por el Estado Dominicano, así como a promover la creación de nuevas leyes y mecanismos que instituyan el principio de igualdad entre las partes en atención a la violencia contra la mujer e intrafamiliar.</p>	<p>25 de noviembre 2008 3 años duración</p>
<p>4. Convenio</p>	<p>Secretaría de Estado de la</p>	<p>Ejecución del proyecto</p>	<p>23 de</p>

Marco de Cooperación	Mujer - SEM / Fundación para el Desarrollo Rural y Salud – FUDERSA España.	denominado “Desarrollo Agrícola y Empleo para la Mujer de los Municipios de Monte Plata y Yamasá, para mejorar y ampliar la calidad la calidad de vida y empleo de la mujer de los municipios Monte Plata y Yamasá.	enero de 2009. 5 años duración
5. Acuerdo de Colaboración Interinstitucional	Secretaría de Estado de la Mujer – SEM/ Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación – OPTIC.	Procurar colaboración entre las Partes para el desarrollo de iniciativas de Gobierno Electrónico en la SEM y sus dependencias.	2 de octubre 2008 Tiempo indefinido
6. Acuerdo de Cooperación Interinstitucional	Secretaría de Estado de la Mujer – SEM/ Consejo Presidencial del SIDA-COPRESIDA.	Definir los términos y condiciones bajo los cuales la SEM, se compromete a fomentar la creación de un escenario político y de derechos humanos favorable para la prevención y tratamiento de las infecciones de transmisión sexual (ITS) incluyendo el VIH, así como un aumento del acceso y uso de los servicios de prevención.	1ro. de diciembre 2008 al 31 de mayo 2009.
7. Acuerdo de Cooperación Interinstitucional	Secretaría de Estado de la Mujer-SEM/Dirección General de Pasaportes / Señor Leonte Santiago.	La Secretaría de Estado de la Mujer – SEM, transfiere a la Dirección General de Pasaportes, el Centro de Capacitación de Manoguayabo, para que en lo adelante sea administrado y dirigido por la Dirección de Pasaportes.	8 de diciembre 2008.
8. Convenio de Cooperación Interinstitucional	Secretaría de Estado de la Mujer-SEM/ Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional- INFOTEP.	Crear un programa dirigido a ofrecer servicios de Capacitación y Asistencia Técnica laboral Y Gerencial a las mujeres beneficiarias por la SEM, en todo	25 de Febrero 2009

		el territorio nacional, que califiquen para los citados servicios conforme a los requisitos exigidos por el INFOTEP y la SEM.	2 años
9. Acuerdo mutuo	Secretaría de Estado de la Mujer-SEM/Universidad Interamericana – UNICA.	Luchar por el reconocimiento del papel de la mujer en la sociedad y su activa integración en las áreas económicas, social, política, cultural, educativa y científica.	25 de febrero Indefinido
10. Acuerdo Interinstitucional	Secretaría de Estado de la Mujer-SEM/Instituto de Auxilios y Vivienda – INAVI.	Establecimiento de una línea de crédito abierto, para que todas/os los funcionarios y empelados/as de la SEM adquieran productos de consumo masivo, útiles escolares, electrodomésticos y otros efectos que se ofertan en el INAVI durante todo el año calendario.	11 de Diciembre de 2008.
11. Convenio de Colaboración en el Ámbito del Convenio Bilateral entre República Dominicana y Chile.	Secretaría de Estado de la Mujer y el Servicio Nacional de la Mujer de Chile-SERNAM.	Promover intercambio de buenas prácticas en el marco del proyecto de institucionalización del Sistema de Seguimiento de la Secretaría de Estado de la Mujer.	30 de marzo 2009
12 Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Comisionado de Apoyo a la Reforma y Modernización de la Justicia-CARMJ	Secretaría de Estado de la Mujer y el Comisionado de Apoyo a la Reforma y Modernización de la Justicia –CARMJ.	Aunar esfuerzos para desarrollar acciones conjuntas para contribuir a la introducción de la perspectiva de género en los procesos de reforma y modernización de la justicia, para enfrentar la violencia hacia la mujer, así como garantizar el acceso pleno de este sector de la sociedad a los canales de la administración de justicia a nivel nacional.	2 de abril de 2009.

